



en su nombramiento como del Cabildo  
 en que se acordó la Reposición del Jurado  
 Feccioso del citado año de mil ochocientos  
 treinta y uno, con todo lo demas que versa  
 en el particular, para hacer de él el uso  
 que tenga por conveniente. — En conformidad  
 del Expediente del Comandante Miguel Salvador  
 Valdivia Sr. Peticionero: Y el Com.  
 Sr. Gobernador Presidente como M. J. Interin  
 mando que a su tiempo se le librase el tes-  
 timonio pedido. Acto continuo conferencio  
 y discutio este Ayuntamiento lo conveniente  
 acerca del asunto de que se trata, y a  
 su consecuencia acordó: Se do cuenta a  
 la M. Chancilleria del Territorio p. conducto  
 del Sr. Regente en testimonio de todo lo  
 actuado hasta de presente, continuando  
 sin hacerse novedad y en la forma que  
 se halla esta Corp. municipal

Alcaldes de  
 Barrio  
 sobre el gran  
 no de sus fun-  
 ciones de los  
 propietarios

Mediante la citada gual. despachada  
 por cuenta ante diem en expresion del efecto  
 de creacion en este Ayuntamiento, y se informó meo

